

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios 1 1/2 céntimos por línea á los señores suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm.º 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues plaza de Espartero núm.º 9.—En Ciudadela: D. José Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Seccion de Noticias.

Del «Diario de Barcelona.»

Hé aquí la alocucion últimamente pronunciada por el Papa en el Vaticano delante de algunos miles de romanos:

«Nuestro Señor Jesucristo, como lo ha dicho ya el párroco de la Iglesia de los Santos Apóstoles, antes de abandonar este mundo, de donde hubieran deseado sus apóstoles que no desapareciese nunca, respondió para consolarlos que si nunca les dejase no vendria el Espíritu divino á darles fuerza y valor; pero al mismo tiempo aseguróles que ese Espíritu divino vendria para echar en cara á los impíos un gran pecado, esto es, pues que así se lo manifestó Jesucristo, el pecado de incredulidad.

Esa incredulidad es un pecado que en estos momentos domina en ciertas altas esferas y se pasea orgulosamente por los senderos de la tierra y trata de abrirse camino en todas las partes del mundo creyendo posible triunfar. ¡Pero se engaña! ¡Hay un Dios! ¡Sí; hay un Dios! y ese Dios está rodeado de nubes y de espesa niebla; hay un gran trono fundado en la justicia y en el poder.

Ese Dios rodeado de nubes y de niebla significa que en él se encierran misterios que nosotros no comprendemos y que estamos obligados á creer humillando nuestros entendimientos para rendir homenaje á la fé de Jesucristo.

Mas los impíos no quieren creer los misterios y pretenden establecer un principio falso, esto es, el principio de no creer nada que la razon no pueda explicar. ¡Insensatos!

Ese mismo pan que nos alimenta y nos sostiene á nosotros y que los alimenta y los sostiene tambien á ellos, ¿acaso no procede de harina? ¡Y acaso la harina no procede á su vez de las espigas sostenidas por un tallo nacido de un pequeño grano sembrado en la tierra? ¿Y quien es capaz de explicar como el pequeño grano de trigo puede formar raices y producir otros granos? Los impíos lo ignoran y dicen que es un misterio de la naturaleza y comen de ese pan lo mismo que nosotros. ¡Y luego no quieren creer en los misterios de la fé!

Y algunos quieren morir animados de esos sentimientos de incredulidad; quieren morir como hombres despreocupados, segun dicen, esto es como poseidos del demonio. Y así lo hemos visto nosotros en estos últimos dias en que ha muerto un hombre abandonado en medio de tan gran desgracia, sin la asistencia de los ángeles custodios y de los santos del cielo; ha muerto, sí, y ha muerto entregando su alma á Satanás para ir á maldecir á Dios para siempre en los profundos abismos del infierno. ¡Y luego se pretende que la Iglesia y sus ministros se presten á conceder á esos hombres los sufragios y los honores religiosos, que solo se aplican y conceden á los que mueren en el seno de la Iglesia! Y sobre los que pre-

tenden y solicitan los honores de la Iglesia pesa la cólera de Dios. ¿Qué deberemos contestarles? *Qui sordescit, sordescat; adhuc qui nocet, noceat adhuc.* El mayor castigo que Dios puede enviar á un alma es abandonarla bajo el peso de sus propios vicios en las vias de su iniquidad: *Qui nocet, noceat adhuc.* Pero, me direis, ¿cuándo acabará todo esto? ¿Qué esperanzas tenemos? Y aquí viene muy al caso el pasaje del Evangelio de San Juan que dice: *Qui sordescit, sordescat adhuc, et qui nocet, noceat adhuc; ecce venio cito.* Pronto vendré, dice Jesucristo, pronto vendré para dar á cada cual lo que merece y no tendré misericordia de sus pecados.

Confíemos pues en la misericordia que nos conserva lo que Jesucristo dijo: *Ecce venio cito.* Esperemos que esta promesa podrá cumplirse entre nosotros y dentro de poco. ¡Ay de los que se unen á la revolucion y se alian con los impíos! Quieren jugar con la revolucion; pero la revolucion los arrastrará á sus abismos.

Ayer y anteayer hemos tenido noticia de las de + gracias y de las ruinas causadas por las erupciones del Vesulio donde la naturaleza ha causado este gran fenómeno, ó mejor, Dios lo ha causado para castigo de nuestros pecados. Ved lo que ha sucedido. Los curiosos que han querido jugar con fuego y gozar de cerca del espectáculo del incendio han sido muertos y quemados.

¡Ay! Mis estimados hijos; no se especula con el fuego, no se juega con el fuego; quien se acerca mucho á él, se abrasa. Lo propio sucede con los que quieren aliarse con la revolucion. Y digámoslo, los que gobiernan son los que creen apagar el fuego de la revolucion acercándose á él; pero no advierten que son devorados por este incendio que amenaza en adelante estenderse por toda la tierra y cuyos signos precursores se aperciben ya.

Dios mio, tened misericordia de nosotros. Os recomiendo este pueblo que os es tan adicto, y que tanto venera á vuestro indigno Vicario: os pido, os ruego que las llamas de la revolucion no se acerquen mucho á él para reducirle á cenizas, ni aun para espantarse. Hacedme esta gracia, Dios mio; vos que teneis en vuestra mano la suerte de los hombres, castigad á los impíos, conservad y protegéd á los buenos; animad á los que los guian, á fin de que se parados siempre de un gobierno que no merece la confianza; á fin de que, repito, pueda ese pueblo sostenerse en medio de las tempestades que le agitan, y llegar sano y salvo al puerto, para cantaros, Dios mio, el *hossanna* de accion de gracias y de reconocimiento.

Entre tanto yo os invoco nuevamente, Jesus mio, á fin de que levanteis la mano débil y flaca de vuestro Vicario, para que pueda bendecir al pueblo aquí presente, al pueblo de Roma y á todo el pueblo católico, esparcido por la tierra.

Benedicid á los individuos, á sus familias, y sus negocios; inspiradles santos consejos, y puesto que

habeis dicho que partisteis para enviarnos vuestro Espíritu Santo, haced que este divino Espíritu nos dé fuerza: consejo, sabiduría y todos los demás dones necesarios para combatir á enemigos tan poderosos, tan obstinados, tan altivos. Bendecid sus negocios é intereses, á fin de que, viéndolos prosperar por vuesa santa proteccion, tengan siempre el propósito de alabaros y bendeciros en este mundo, para bendeciros despues por toda una eternidad en el otro.

Madrid 6 de mayo.

Desde ayer despues de los partes que daban noticia de la derrota de los carlistas en Oroquieta hasta la hora avanzada en que escribo, no ha vuelto á saberse nada de los resultados de este hecho de guerra, y como el último parte del general en jefe aunque solo por referencia hablaba de la huida del pretendiente á Francia, se tiene vivísimo deseo y muy natural impaciencia de ver confirmada de un modo exacto esta noticia.

Escuso decir que el no haber sucedido esto hasta ahora da origen á muy diferentes comentarios, habiendo quien encuentra en esta circunstancia la opinion por ellos sostenida de que el hecho de armas de ayer no ha tenido la importancia que generalmente se le atribuía; pero en mi sentir, dadas las actuales condiciones de la sublevacion y en vista del segundo parte remitido al gobierno por el general Serrano, no puede dejar de haber sido esta derrota muy trascendental para los carlistas.

Mas para que se forme triste idea del estado actual de nuestra política, debo decir que hoy no se ocupan los hombres que de ella hacen su oficio de los sucesos de Navarra y de las Vascongadas por las noticias de crisis ministeriales que desde anoche tomaron gran incremento y mucha verosimilitud. Es indudablemente cierto que los señores Zavala y Herrera no se muestran satisfechos de la política que sigue el gabinete de que forman parte, y lo están mucho menos de la conducta de su presidente, porque creen que debe seguirse un proceder mas acentuado y vigoroso. Los radicales por su parte, y por los medios que tienen, fomentan la idea de que es menester formar un gabinete homogéneo, y con este motivo vuelve á hablarse de un ministerio presidido Serrano que vendria para esto de Navarra, y en el que entrarán Rios Rosas, Topete y Ulloa. Pero claro está que si los radicales hicieran prevalecer en altas regiones la idea de la formacion de un gabinete definido, precurarían que fuesen ellos los llamados al poder, alegando que solo sus hombres pueden levantar el espíritu liberal del país. Aunque por de pronto no ocupen el poder, favorecerán esta tendencia, porque creen que formado un gabinete puramente fronterizo se les unirían á poco casi todos los sagastinos, y tomarían además venganza del actual presidente del Consejo.

Por de pronto estos planes no han podido realizarse: los amagos de crisis que ayer se presentaron

se han sofocado, pero tiene tales fundamentos que indudablemente se reproducirán antes de mucho, con tanto mas motivo cuanto que el señor Camacho no muestra deseo de continuar desempeñando la cartera de Hacienda, cosa que me parece muy natural en las presentes circunstancias, pues no debe ser agradable para un ministro tener que pagar el treinta y ocho por ciento por los fondos que difícil y escasamente procura al Tesoro, como implícitamente ha confesado hoy el señor Camacho contestando á una pregunta que sobre este particular le ha dirigido en el Senado el señor Herrero.

Otras preguntas se han hecho al gobierno en esta cámara y entre ellas es la mas importante la del señor Suarez Inclás sobre el estado del Tesoro de las provincias y de los pueblos y acerca de las relaciones de las corporaciones que los administran con el gobierno en lo que se refiere á sus inscripciones de deuda consolidada y á otros créditos.

En el Congreso se siguen discutiendo las actas con gran languidez, y aunque se creia que hoy se daría dictámen sobre las actas de segunda clase que aun están pendientes y que aprobadas mañana podría constituirse el Congreso al día siguiente, no parece esto tan probable á la hora en que salgo á escribir esta carta.—A.

De «La Reconquista.»

El periódico «El Correo Militar,» con una franqueza y dignidad que le honran, se permitió decir «que las carlistas guardan las mayores consideraciones á los individuos del ejército que caen en su poder.»

Esta justa aseveracion mereció á un periódico ministerial, que se distingue en la prensa por su estilo y por su literatura, calificativos que nos cuesta trabajo reproducir.

«La Iberia,» que es el periódico á quien aludimos, llamó al autor del suelto, publicado por «El Correo Militar,» un embustero ó un cobarde.

El periódico insultado, le contesta lo siguiente:

«El que de esta manera tabernaría se expresa y quien plenamente autorizó para estampar tan villanos calificativos ¿son capaces de decir personalmente lo que consignan en las columnas de un periódico? Aguardamos su respuesta?»

Después para corroborar la justicia de su aserto «El Correo Militar» añade:

«¿Nos podría decir «La Iberia» qué fué lo ocurrido en Güeñes, provincia de Vizcaya, el día 24 del actual? ¿Negará rotundamente que el bravo teniente de la guardia civil D. Pedro Ibañez y García, jefe de la línea de Valmaseda, sostuvo por espacio de cinco horas un fuego terrible contra una partida carlista de 800 hombres, cuando él solo contaba con 24 guardias? ¿Sabe «La Iberia» si dicha fuerza, después de tan heroica resistencia, una vez agotadas las municiones é intentando los rebeldes pegar fuego á la casa en la cual estaba, se vió obligada á rendirse? ¿Ha llegado á sus oídos si al teniente Ibañez y guardias á las órdenes del mismo se les hicieron ofrecimientos, los cuales se rechazaron con nobleza, lo que no quita devolvieran la espada al oficial, llevándose las armas de la tropa, pero sin maltratar á nadie de obra ni de palabra? Cuando «La Iberia,» de una manera que no deje lugar á dudas, pruebe todo lo contrario de lo referido, entonces podrá espresar con fundamento que nosotros nos engañamos; mientras tanto devolvemos letra á letra á sus redactores los groseros calificativos que nos dirige, impropios de la prensa y de personas bien aducadas, pues si su objeto era provocarnos de cierto modo, tenga la seguridad el colega de que en la redaccion de «El Correo Militar,» calle de San Gregorio, número 5, principal, se recibe á los provocadores.»

El público juzgará desapasionadamente si, por todos conceptos, está la razon y la dignidad de nuestro lado »

Consecuencia: que es indudable, por testimonio de personas nada favorables á los carlistas, que la conducta de estos no puede ser más noble ni más caballerosa.

Ya se sabe que la erupcion del Vesubio ha cedido, los pormenores que de ella dan los telégramas de Nápoles son tristísimos. No hay medio de saber aun el número de las víctimas, que han sido muchas. En cambio resulta cierto que en algunas localidades la devastacion ha sido terrible. Parte de San Sebastian ha quedado destruida, y otro tanto ha sucedido con el pueblo de Massadi-Somma. Los habitantes de ambas localidades huyeron despavoridos.

Parece que la lava cambió diferentes veces de direccion y que era imposible ver al Vesubio por el mucho humo que su cráter despedía. Los mugidos eran constantes y aumentaban el horror del espectáculo. Una lluvia de escorias abrasadoras llegó en la mañana del 28 hasta Scafati y Salerno y hasta Caserta. Afortunadamente todo habrá concluido á estas fechas.

El gobierno de Berlín multiplica, con una grande actividad, las comunicaciones entre las provincias del imperio y las recientemente conquistadas. Además del puente fijo de Kiel, se proyecta otro igualmente fijo en Ludwigshafen; un canal lateral al Rhin, desde Strasburgo á Gemersheim y una red de líneas férreas que una la cuenca del Rhin á la Lorena alemana. También se habla de sustituir el puente de barcas de Mannheim por otro fijo. De manera que los gobernantes alemanes quieren real y verdaderamente que las fronteras del nuevo imperio se fijen, por ahora, allí donde las han determinado en las cláusulas del tratado de Francfort. El sueño de llevar las suyas al Rhin es cosa de que nunca se olvidan.

De «La Revista Popular.»

INGLATERRA.—El día 19 del pasado mes tuvo lugar en Lóndres el casamiento del marqués de Bute, uno de los primeros nombres católicos de la Inglaterra, con María Ana Howard, sobrina del duque de Norfolk, católica también, y una de las ricas heredades de la Gran Bretaña. La ceremonia tuvo lugar en el vasto templo del Oratorio de san Felipe Neri, que parecia un jardín, tales eran las flores que lo esmaltaban; el órgano y el coro de señoritas, que tan admirablemente cantan en los templos católicos ingleses, ejecutaron el *Ave María* de Gounod ó el *Ave verum* de Beethoven: Mons. Manning, primado de Inglaterra, administró á los esposos la santa Comunion y enlazó sus manos dirigiéndoles una plática bellísima. Después de la religiosa ceremonia, los primeros nombres de la nobleza de Inglaterra pusieron como testigos sus firmas en los contratos, mientras las señoritas de honor, que, vestidas de blanco con velos y coronas, acompañaban á la novia, la entregaron los infinitos regalos, entre ellos un collar de la Reina y un lindo camafeo de Pio IX.

De «El Volante de Madrid:»

El domingo entró en Guernica una partida de 500 carlistas capitaneada por D. Pedro Allende llevaba su charanga y armamento Remigton.

En Vitoria se han tomado precauciones militares extraordinarias el domingo último á causa de temerse un golpe de mano de los carlistas para apoderarse del polvorin.

Dice «La Independencia» de Barcelona:

«Ayer fué preso el reverendo Mutnyó, cura párroco de Santa Mónica.»

A mas del cura párroco de la Barceloneta, fueron presos también su vicario, el encargado de recaudar el importe de las sillas que se alquilan en la iglesia; y un carpintero que se encontraba allí accidentalmente, y que al poco rato fué puesto en libertad.

Han sido también presos D. Andrés Posa los presbíteros D. Mateo Bruguera y don Leandro de Grau, y el reverendo D. Jaime Maresma, cura párroco de San Jaime de esta ciudad, cogido al salir del confesonario.»

Seccion Local.

Se nos ha suplicado la insercion del siguiente suelto:

«En los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en sesion del 23 de febrero último uno de ellos dice:

«La comision inspectora de arbitrios municipales propuso á fin de dar mayor desarrollo á los ingresos de dichos arbitrios se nombrara al Ciudadano Ricardo de la Plaza administrador.

¿Será por ventura el dichoso mejor desarrollo la forma y estilo con que se espiden los recibos talonarios de los cosecheros de vinos?»—N.

La música del regimiento infanteria de Soria que guarnece esta plaza dio anteayer noche una serenata al Exmo. Sr. Brigadier General de la misma.

Ayer fué botado al agua, limpio ya de sus fondos, el vapor correo «Menorca,» emprendiendo hoy sus viages segun dijimos ayer.

La sociedad «Artística» da hoy su funcion de costumbre en el teatro principal, verificándose el sorteo de los palcos á las doce de la mañana.

Hoy debe tener lugar en San Luis la fiesta que anualmente costumbre celebrar el Casino del «Progreso» con motivo del aniversario de su inauguracion.

Es de esperar que será concurrida.

Se ha repartido el núm. XVI de La Moda Elegante Ilustrada, correspondiente al 30 de Abril, que contiene los artículos y grabados siguientes:

TEXTO.

Explicacion de los grabados.—La niñez, por don A. F. Grilo.—Delante de la estatua de don Manuel Agustin Heredia, poesía, por doña Julia B. Golquena.—Historia de Sibila, por Mr. Octave Eueillet, de la Academia francesa, traducida por la señorita doña Clementina Rangel y Ortiz (continuacion).—Recetas caseras.—Explicacion del figurin iluminado.—Soluciones.—Anuncios.

GRABADOS.

Sombreros de verano para niñas de tres á diez años.—Tirantes para hombres.—Tirantes de lienzo gris para niños.—Rosácea al crochet.—Tapete para velador.—Dos cuellos de frivolité.—Rosácea de frivolité.—Recipiente para huevos pasados por agua.—Velo de sombrilla.—Cesto para labor de punto de aguja.—Bolsa de labor.—Dos medallones.—Sombreros para niñas y ni-

ños de tres á doce años.—Vestido de fular color crudo.

Hemos recibido el número 17 del «Correo de la Moda» y he aquí el sumario de las materias que contiene:

Phidias, por la Condesa de Araceli.—El diablo hombre, por Abdon de Páz.—Siempre, poesía, por Isabel Villamartin.—Mayo, poesía, por E. Gonzalez del Valle.—El Auseva, por Robustiana Armiño de Cuesta.—Zinska, por Angela Grassi.—Flores del Guadalquivir, por Al-Magheritiy.—Joyas artísticas, por Nicasio Alvarez.—Modestia y vanidad, por María del Pilar Sinués de Marco.—Explicacion del figurin.—Variedades. Correspondencia.—Charada.

Grabados —Phidias.—Casa-Lonja en Valencia.—Covadonga —Arco de Santa María en Burgos.

OBRAS INÉDITAS DE QUINTANA.--

Una de las publicaciones más notables que han visto la luz desde hace años en nuestra patria es la que con el título de «Obras inéditas de D. Manuel José Quintana» acaba de dar á la estampa la casa editorial de los señores Medina y Navarro Forman un grueso tomo de lujosa impresion, que se vende al precio de 45 reales, y contiene los escritos en verso y prosa del laureado poeta, desconocidos hasta ahora de los amantes de las letras; y como prueba de la singular belleza de estas composiciones, podemos ofrecer á nuestros lectores, con la autorizacion de los señores Medina y Navarro, el siguiente romance, que con justicia se ha considerado un modelo en su género:

A SOMOZA.

En vano el ingenio animas
Que ya olvidado reposa,
Y de mi lira pretendes
Que á tus acentos responda.
¡Verso yo! Si los cantara
Entre estas ásperas rocas
Y en éstos campos ingratos
Aborrecidos de Flora,
¿Cómo pudiera vestirlos
De la elegancia y la pompa
Con que los hijos de Apolo
Dan vida eterna á sus obras?
Quizá lo fuí yo algun dia
Y la délfica corona
Refrescó tal vez mis sienas
Con el verdor de sus hojas:
Cuando del Padre Océano
Canté el poder y la gloria
Escuchándome las Ni fas
Y aplaudiéndome las ondas;
O cuando rayos lanzaba
Al opresor de la Europa
En ecos ántes no usados
De las Musas españolas
Huyó aquel tiempo: los años,
Las desventuras me agobian,
Y lo que ántes fué osadía
En desaliento se torna.
Huyó aquel tiempo, y no es fácil
Que yo con fuerzas tan pocas,
Para que el mundo me escuche,
Mi largo silencio rompa.
Canten los que son di. boses;
Pero el infeliz que llora,
Guarde para sí el gemido
Y sus lástimas esconda:
Que las orejas del mundo
Son equívamente sordas

Al lamentador poeta,
Que en vez de cantar solloza
Cuando de la vida mia,
Ahora ya tan borrascosa,
Pero entonces tan serena,
Comenzó á rayar la aurora,
Mil grandiosas esperanzas
Eran mi existencia toda
Que el ánimo me exaltaban
Entre ilusiones hermosas.
La libertad y la pátria
Con la luz que las corona,
La beldad con sus encantos,
Con sus laureles la gloria,
Númenes fueron celestes
Que mi alma nueva y fogosa,
Postrada ante sus altares,
Adoraba á todas horas.

¡Qué de incienso entre mis manos!
¡Cuántos himnos de mi boca
Salieron, poblando el aire
De alabanzas y de aromas,
Que despues cambió la suerte
Tan temeraria y tan loca,
En ponzoña que me abrasa
Y en dogales que me ahogan!
¿Dónde os fuisteis desde entonces
Imágenes deliciosas,
Pensamientos grandes, dónde,
Dónde aquel número?... Perdona,
Dulce amigo, si tan lejos,
Donde la suerte me es torva,
El bálsamo saludable
De tu voz consoladora,
Mi corazon hostigado
De tan acerbas memorias
Á la hiel del desaliento
Tristemente se abandona.

¿Quieres que cante? Pues alza
De sus ruinas lastimosas
Ese templo cuya afrenta
Á ira y lástima provoca:
Saca á la infeliz España
De la profunda mazmorra
En que aherrojada la tiene
La iniquidad de la Europa:
Despierta en sus hijos viles
Aquel sentimiento de honra
Que un tiempo los alentaba
Al laurel y á la victoria;
Y entonces quizá se anime
Mi voz trabajada y ronca,
Y á lucir vuelva en mi frente
Del Genio la sacra antorcha.
Entonces tambien mi lira...
Mas ¿qué esperanza traidora
Á tal delirio me lleva
Con sus falaces lisonjas?
Nunca ya en las manos mias,
Compañera de mis glorias,
Te verás, hinchendo el aire
Con tu voz majestuosa,
Lira de oro: nunca. Un dia
Como prenda ó como joya
Brillante en las nobles aras
De mi pátria victoriosa
Cayó, y del ciprés infausto,
Que á su sepulcro dá sombra,
Para padron ó escarmiento
Te miras pendiente ahora.
Allí la lluvia te ofende,
Allí los vientos te azotan,
Y algun esclavo que pasa
Con vil furor te baldona.
Yo sé que tú te estremeces,

Y en tus cuerdas, aunque rotas,
Algun eco sordo se oye
De indignacion y congoja
Sufre ¡oh lira!: igual destino
Á tu triste dueño acosa,
Juguete de la fortuna
Que en sus alrentas se goza.
Él calla, imita su ejemplo;
Y desamparada y sola
Déjate mecer del aire,
Guarda silencio y reposa.
Abril de 1826.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santo Domingo de la Calzada confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Desamparados, en San Antonio.

En san José hoy á las siete y media endrá lugar una misa de comunion general, y en la parroquia la misa mayor será solemne en honor del Patrocinio del gran Patriarca con sermon que dirá don Antonio Orfila pbro. Despues se hará la procesion.

En las Concepcionistas hoy á las 7 habrá misa de comunion: y por la tarde se dará principio al sagrado setenario de los Dones del Espiritu Santo predicando dicho señor Orfila. En los demas dias será al anoecer.

Continúan los ejercicios de Mes de Mayo en la parroquia, en la Concepcion y en san Antonio, predicando esta tarde en la Concepcion el Dr. Ildelfonso Hernandez Pbro.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Regalado, confesor.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centigrad. s. Max.	Min	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilis.
9	761 ^a	17.3	12.7	81		3	NE flojo	2.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 49 m. de la M.—Pónese a las 7 h. 4 m. T.

LUNA.—Sale á las 7 h. 38 m. de la M.—Pónese á las 11 h. 18 m. T.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 10. (6:00 tarde.)

Recibido en Mahon 10 (8:75 noche.)

Se han admitido las dimisiones al Capitan general y segundo cabo de las provincias Vascongadas, relevando de su cargo al Gobernador militar de Vizcaya; y nombrando Capitan General de aquellas provincias al Sr. Serrano Castillo.

(Fabra.)

Mahon 1872 : Tipografia de Miguel Parpal, Bastion, 39.

Anuncios.

Alcaldia popular de Mahon.

No habiendo podido tener efecto la sesion convocada para el dia 7 del actual, al objeto de tratar de la formacion del repartimiento del 25 p. 3 sobre las cuotas que se satisfacen al Estado por contribucion territorial é industrial para cubrir parte del déficit del presupuesto del presente año económico, respecto de no haberse reunido suficiente número de asociados: en cumplimiento de lo que previene el artículo 142 de la ley municipal vigente, se previene por segunda vez al propio objeto para el martes dia 14 del actual, cuyo acto que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y se anunciará una hora antes á toque de campana como queda prevenido. Mahon 8 Mayo de 1872.—Francisco de A. Pons.

Ayuntamiento constitucional de Mercadal

Formada la relacion de riqueza que debe servir de base para la formacion del reparto para cubrir parte del déficit del presupuesto de este pueblo y año actual, la misma se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á los efectos de reclamacion por el término de ocho dias á contar desde el en que se publique el presente en el periódico «El Constitucional. Mercadal 6 de Mayo de 1872.—El Alcalde, Nicolás Pons.—P. A. D. Ayuntamiento, Jaime Morera.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del Partido de Menorca.

Deseosa esta Administracion de partido de que los contribuyentes del Subsidio industrial de esta ciudad concurren al acto de las clasificaciones que han de hacer los mismos, de las cuotas que han de satisfacer durante el año económico próximo 1872-73, cuyo acto ha de practicarse en esta oficina segun el artículo 70 del R. Decreto de 20 Marzo de 1870 por no llegar á 10 el número de individuos que comprende cada gremio, he acordado invitar á todos los que pertenecen á los gremios designados á continuacion para que se sirvan presentarse en ella en los dias que se señalan de 10 á 12 del dia. Mahon 8 Mayo 1872. El Admor. Dep., Francisco Vinent y Vives.

—Dia 10.—

Abogados.—Notarios.—Sastres sin almacen.—Confiteros.—Boticarios.—Relojeros.—Albeitares.—Barberos.—Médicos.—Procuradores.

—Dia 11.—

Cordeleros.—Engastadores de piedras falsas.—Hojalateros.—Mercaderes de tejidos.—Vendedores de curtidos.—Tiendas de especerías.

—Dia 13.—

Establecimientos al por menor de licores y vinos generosos.—de cristal y loza fina.—Tiendas de Aceite y Vinagre de primera clase.—Tiendas de juguetes y barritijas del Reino.

D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia 28 del actual á las once de su mañana se venderá en pública subasta en la Audiencia de este Juzgado siendo competente la postura una casa marcada con el número dos de la plaza de S. Francisco de esta ciudad, procedente de la herencia de D. Rafael Netto y Seguí, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero: pues

así lo he mandado en providencia de hoy. Dado en Mahon á siete de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Pons, Escribano.

El Comandante militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitan de este Puerto.

Hace saber que el art. 25 del reglamento para el régimen de la ostricultura en España dice así: «En los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto queda prohibida la venta de toda clase de ostras por razones higienicas y de embriogenia. Los contraventores sufriran la pérdida del género y diez escudos de multa la primera vez, veinte y cinco la segunda y cincuenta por cada reincidencia y además de incurrir en igual pena los dueños de los depósitos que las hubiesen vendido a los espendedores á la menuda, sufriran durante toda la veda la intervencion de un agente de la Comandancia de Marina cuyo sueldo y gratificacion correrá por cuenta del penado, y cuya consigna será denunciar a la autoridad todos los abusos que observe en el establecimiento.» Los artículos 47 y 48 del mismo reglamento dicen así: «La veda de la pesca de los moluscos empezará en Enero y concluirá en 1.º de Junio. Son aplicables á la expedicion y venta de este molusco las mismas penas señaladas para los de las ostras en la época de su cria.»

Igual prohibicion se establece para todos los demas moluscos comestibles durante la época de su cria, siendo en el resto del año libre, su pesca á toda la gente de mar.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público para su observancia esperando de los aforados de marina no darán lugar á la imposicion de multas de que tratan los procedentes artículos.—Mahon 1.º de Mayo de 1872 —Juan Cardona y Netto.

El Comisario de Guerra Inspector del Hospital militar de esta Plaza.

Hace saber: que debiendo contratarse por el término de un año el suministro de los artículos que al margen se espresan, y que se consumen en el Hospital militar de esta Plaza, se convoca á una pública subasta que tendrá lugar el dia 23 del presente mes á las 12 de y 2.ª clase, su mañana en la Comisaría de Guerra Calle de San Fernando número 44 en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, precio limite y modelo de proposicion para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho servicio. Mahon 8 Mayo 1872.—Ramon Sostres.

PARA VENDER.—Lo está el establecimiento fotográfico de D. Leon Bravy con todos sus muebles y máquinas bajo inventario con escritura pública.

Se dará por precio de 280 duros que producen un rédito de 36 duros anuales.

Para las condiciones veanse con D. Pedro Pons y Morillo, calle del Castillo núm. 26.

Para vender.

Lo estan á plazos ó al contado segun conviniere las casas números 35-37-41-43 y 45 de la calle Cos de Gracia, produciendo un alquiler mensual de 410 rs vn.

Las de los números 9-11 y 13 y una inmediata sin número calle de S Juan, produciendo 112 reales.

Para su ajuste dirigirse á la calle de San Jorge número 34.

Nodrizas.

Una primeriza que desearia encontrar criatura para amamantar en su propia casa. Leche de 3 dias. Vive en S. Luis, calle de Lañon núm. 9.

GRAN BARATURA.

MR. BEGUÉ, tiene el honor de ofrecer á este respetable público mahonés, los artículos que á continuacion se espresan, los cuales se darán mas baratos que el precio marcados en las fábricas.

Estampas de todas clases y tamaños, anteojos desde 1 real hasta 300 reales, los hay de cristal de roca que son de tanto provecho para descansar y conservar la vista: jemelos para teatro y marina: barómetros: termómetros: niveles de agua: un gran surtido de relojes de todas clases: cadenas: listones dorados y negros para marcos: lunas para espejos de primera calidad: etc.

Su permanencia en esta será de unos ocho dias. Aprovechar la ocasion los que deseen obtener algunos. Calle Nueva núm. 27.

Se han recibido en esta imprenta nuevos ejemplares de

EL CARNAVAL, LA CUARESMA

y la **RESURRECCION DE ESPAÑA.** por D. Vicente Manterola, que se venden al ínfimo precio de **TRES REALES VELLON** cada uno en toda España.

ADMINISTRACION GERENCIA DEL VAPOR MAHONÉS.

El miércoles próximo 15 del corriente saldrá de este puerto para Palma, el vapor MAHONES, desde cuyo punto emprenderá el dia siguiente viage para Argel, de donde volverá á salir para Palma el sábado 18, haciendo estos viages cada 15 dias durante la presente estacion y en la del estio.

Se admite carga y pasajeros, y se despacha calle del Progreso núm. 26.

TEATRO. LA ARTÍSTICA. SOCIEDAD DRAMÁTICA.

Esta sociedad da hoy domingo funcion dramática, sorteándose los palcos á las doce del mismo dia.

EL PRESIDENTE, Pablo Fábregues.